

## DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

**Fondo:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2019

**Programa Presupuestario:** Programa de Administración de Recursos para la Protección Social en Salud a Población Abierta

**Tipo de Evaluación:** Evaluación Estratégica

**Dependencia Ejecutora:** Secretaría de Salud de Michoacán

### 1. FUNDAMENTO

Con fundamento en el artículo 34 de los *Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño* de fecha 15 de abril de 2019 emitidos por el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.

La evaluación del desempeño se conforma con por un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con el objeto de conocer el impacto social de los proyectos financiados con el FASSA 2019.

el artículo 49, fracción V de la LCF señala que “el ejercicio de los recursos deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”.

### 2. COMENTARIOS GENERALES

La evaluación estratégica de manera general permite valorar la contribución del FASSA, su destino y la manera en que incide en la población objetivo (población abierta), cuyo objetivo es brindar el acceso oportuno a los servicios de salud con calidad para las personas que no cuentan con seguridad social en el Estado de Michoacán, a través de los Servicios de salud proporcionados por personal médico.

### 3. COMENTARIOS ESPECIFICOS

El proceso de evaluación fue objetivo, pues los términos de referencia facilitaron la revisión y cumplimiento de los objetivos y lineamientos del FASSA a fin de implementar estrategias para la eficiencia en el desempeño del mismo.

Del “Análisis de Gabinete”, que es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; proporcionados por parte de las unidades administradoras y ejecutoras del recurso al evaluador, como “fuentes de información”, se desprenden los hallazgos más relevantes de la evaluación que se describen a continuación:

- En la MIR del FASSA, se observa que los indicadores de responsabilidad estatal señalan resultados alcanzados a nivel de Propósito, con el 96.68% de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico, cuyo objetivo es que la población sin seguridad social cuente con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud, con una variación porcentual entre la meta programada y el resultado alcanzado de -2.5%, mismo que se encuentra dentro de valores aceptables de cumplimiento.
- Los componentes correspondientes, a los Servicios de salud proporcionados por el personal médico, y a la Estructura programática del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud adecuada, indican valores de cumplimiento de las metas programadas, en donde se observa que en promedio hay .89 Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente); y un Porcentaje de 76.09 estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva.
- El indicador del Fin resultó fuera del rango programado con el 46.32% y una variación porcentual respecto a la meta programada de 79.5%, lo que indica que la razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social aumentó.
- Servicios de Salud del Estado de Michoacán, cuenta con un manual de organización en donde se describe de manera general las acciones de administración y las actividades o procesos de gestión. Sin embargo, no se encontró información que muestre el proceso paso a paso de dichas acciones, debido a que no se cuenta con evidencia de algún manual de procedimientos, ni de un diagrama de flujo que exprese el proceso a detalle para el cumplimiento de estas.
- Las actividades o procesos de gestión definidos en la Matriz de Indicadores de Resultados del FASSA 2019, son congruentes con las acciones descritas en el Manual de Organización de los Servicios de Salud de Michoacán.
- El Programa presupuestario financiado con recursos del FASSA describe su estrategia de cobertura en el Programa Sectorial de Salud del estado de Michoacán.
- El destino del recurso del FASSA ha sido dirigido para el acceso a los servicios de salud de las personas sin seguridad social.
- El Ente executor no informa sobre algún documento oficial disponible donde se defina y cuantifique a los conceptos de la población potencial, objetivo y efectivamente

atendida a través de los bienes y servicios que se generan y ofrecen a los beneficiarios, mediante la aplicación de los recursos del Fondo.

- El porcentaje del presupuesto devengando y ejercido en relación con el presupuesto modificado fue de 99.61%.
- No fue posible calcular la relación de costo-efectividad del Programa presupuestario financiado con recursos del FASSA debido a que no se informa sobre la cuantificación de la población objetivo y atendida con los servicios generados; y tampoco fue posible calcular el costo promedio por beneficiario atendido.

#### 4. POSICIÓN INSTITUCIONAL

La evaluación estratégica al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ejercicio Fiscal 2019, del Programa de Administración de Recursos para la Protección Social en Salud a Población Abierta, permite identificar como Dependencia las áreas de oportunidad y las fortalezas que mejoran el desempeño, se conoce el grado de sistematización de la información referente a su ejercicio, sin dejar de lado las debilidades y amenazas encontradas que nos sirven como aspectos susceptibles de mejora, que garantice el correcto desempeño del FASSA, a fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población objetivo, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

#### 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

El Documento de Posición Institucional se ha elaborado con base a la Evaluación Estratégica del Desempeño, realizada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ejercicio Fiscal 2019, del Programa de Administración de Recursos para la Protección Social en Salud a Población Abierta.

#### 6. REFERENCIA

En la elaboración del documento de Posición Institucional, participó la Subdirección de Planeación e Infraestructura en Salud perteneciente a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Salud de Michoacán.